

 <p>OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S Confección de Prendas de Vestir NIT. 900813511-6</p>	<p>FICHA TECNICA FUNDA DE MAYO</p>	<p>CÓDIGO: MIC-008-2018 FECHA: 19/Abril/2018 REF: POLICIA TUNJA</p>
---	---	---

REQUISITOS ESPECIFICOS

<p>Funda de material en genero, garantizando el no paso de gérmenes, fresca, suave, de color celeste. Esterilización 100% Óxido de etileno.</p> <p>FUNCION: Indicada para uso quirúrgico, cobertor de mesa de mayo</p> <p>DIMENSIONES Ancho: 54,7cm Largo Funda: 82,00cm Largo Total: 157,00cm</p>
<p>Elaboro, MARIA CONSUELO RIOS O. AREA DE DISEÑO</p>

Atentamente,



OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S.
NIT. 900813511-6
REPRESENTANTE LEGAL GERMAN ORTIZ AVILA
Identificación 11.516.232
Dirección calle 17ª # 10ª-70 sur
Teléfono. 7571424
Celular: 3108809785-3203395945
Correo: distribucionesopenfor@hotmail.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
ESPIM CLINICA DE TUNJA



ESPIM - ESPIM - 3.1

Tunja, 2 de mayo de 2018

Coronel
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja
 Carrera 11 N° 19-85
 Tunja.

Asunto: Solicitud Convocatoria y contratación Espim Tunja - Sanidad Boyacá.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, autorice realizar convocatoria apertura del proceso de selección y contratación por Orden de Prestación de Servicios de personal profesional que se relaciona a continuación, teniendo en cuenta que está autorizado en el Plan de Compras de la presente vigencia y quien prestará sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el proceso rehabilitación, lo que coadyudará a garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el **ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ**

No. DE PROFESIONALES	SERVICIO	HORAS DIARIAS
DOS (02)	FISIOTERAPEUTA	6 HORAS
UNO (01)	FISIOTERAPEUTA	8 HORAS
UNO (01)	TERAPEUTA OCUPACIONAL	8 HORAS

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Mario Alexander Bravo Popayan
 Grado: Teniente
 Cargo: Jefe Grupo Administrativo
 Cédula: 87069477
 Dependencia: Grupo Apoyo Administrativo Deboy
 Unidad: Departamento De Policia Boyaca
 Correo: mario.bravo1012@correo.policia.gov.co
 02/05/2018 20:52:30

Anexo: No

TV 15 16 01



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 79382069



WEB
18:21:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de enero del 2016

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARIA GAVIDIA GRANADOS identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 46376374:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Trazabilidad s-2018-041447-DEBOY



SM106. Claudia Marcela Plazas @ 02/05/2018 20:52
Granados DEBOY-DISAN-DEBOY-ESPIM-ESPIM
Administracion Documental



SM106. Claudia Marcela @ 02/05/2018 20:52
Plazas Granados DEBOY-DISAN-DEBOY-ESPIM-ESPIM
Recepcion



TE. Mario Alexander @ 02/05/2018 20:52
Bravo Popayan DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-GRUAD
Envio



PT. Javier Arcento @ 02/05/2018 20:52
Garcia Rodriguez METUN-METUN-COMAN-GUGED
Recepcion



PT. javier @ 03/05/2018 09:00

Comentarios



TE. ALHEJANDRA MAGKNOLIA @ 03/05/2018 9:31:00
SEPULVEDA FIGUEROA METUN - METUN
SE ENVIA DOCUMENTO PARA SU CONOCIMIENTO MI CORONEL



CR. CARLOS FERNANDO @ 03/05/2018 16:54:00
TRIANA BELTRAN METUN - METUN
Jefe de sanidad adelantar proceso con base en la norma,



TE. ALHEJANDRA @ 03/05/2018 17:33:00
MAGKNOLIA SEPULVEDA FIGUEROA METUN - METUN
DIOS Y PATRIA, RESPETUOSAMENTE ME PERMITO

Escriba su Comentario

Público?





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de enero de 2016, a las 16:27:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	46.376.374
Código de Verificación	480086352016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH

Digitó y Revisó: Via Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

SIBOR

CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS ÁREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA No. 515



POLICIA NACIONAL

FECHA: 04 DE JULIO DE 2018

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO U.N.S.P.S.C.	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		APORTES DE LA NACIÓN R10		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
S 050	ARSAN METUN	0 - GASTOS DE PERSONAL	JULIO	85122101	2.0.4.41.2	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TERAPEUTA FISICA DE 6 HORAS - ESPIM GLITU	\$ 1.487.134,00	172,00	\$ 8.526.235,00	0	0	0	0
TOTAL									172,00	8.526.235,00	-	-	-	-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

\$ 8.526.235,00

MDE SOSTIENE S.

SM-16 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTAMARÍA

Jefe Planeación SANIDAD BOYACA

CPS-A ARIEL PULIDO CASTRO

Responsable Plan de Compras (E) SANIDAD BOYACÁ

ELABORÓ: PU. MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS

FECHA: 31/04/12


REVISÓ: TC. GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA

FECHA: 30/04/12

APROBÓ: BG. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA

FECHA: 10/05/12

5/AN

Página 1 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

**POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ**

Tunja, 04 de julio 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicio profesional y de apoyo a la gestión como Terapeuta Física				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	85122102	Servicios de salud	Práctica Médica	Servicios de rehabilitación	
1.2 VALOR ESTIMADO	Teniendo en cuenta los recursos asignados por el nivel central para la presente vigencia el valor estimado corresponde a la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (8.526.235) PROGRAMA Q GASTOS DE PERSONAL OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.0.4.41.2 Servicios Médicos y Hospitalarios				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PLACO	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
	515	2.0.4.41.2	16	2018	\$8.526.235,00
VALOR TOTAL DE CONTRATO					\$8.526.235,00
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Título Universitario: Terapeuta Física Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	<p>I) Se requiere un Terapeuta Física por considerarse un proceso de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que el Área de Sanidad Boyacá debe contar con el recurso humano necesario para llevar a cabo la inscripción de todos sus Establecimientos de Sanidad Policial.</p> <p>II) Se contrata el profesional en Terapeuta Física con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles.</p> <p>III) Con esta contratación se realizarán Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación en los establecimientos de Sanidad Policial asignadas</p> <p>IV) Se requiere la contratación del Profesional para un plazo de 5 meses y 22 días para la vigencia 2018.</p> <p>V) El Área de Sanidad Boyacá no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero. Igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras aprobado para la vigencia 2018.</p>				

VI) La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 grupo 931, servicios de salud humana del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a la normatividad contenida en el artículo 2, numeral 4, literal h. de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9, Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que se trata de una Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con personas naturales.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo.

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título Universitario: Terapeuta Física

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: De doce (12) meses, como Terapeuta Física

3.1.1.3 HABILIDADES

- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.

3.1.1.4 FORMACIÓN:

Debe contar con la siguiente formación:

Terapeuta Física

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación de servicios profesional se llevará a cabo en el ESPIM Clínica Tunja ubicado en la ciudad de Tunja Transv 15 N. 16 – 01 Barrio Ricaurte; o donde eventualmente el Área de Sanidad Boyacá disponga que se requiere el servicio contratado.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 2**, de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 1**, por seis (06) horas diarias, treinta y tres (33) horas semanales, ciento cuarenta y tres (143) horas mensuales.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

6/21

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará 5 meses y 22 días para la vigencia 2018.

4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas del Área de Sanidad Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aporte a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del periodo que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será la Líder de Rehabilitación del Área de Sanidad Boyacá, o quien haga sus veces verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

4.7 OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD

Las obligaciones de la Dirección de Sanidad están descritas en el Anexo No. 3.

Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos

PERSONA NATURAL:

- ✓ Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- ✓ Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- ✓ Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- ✓ Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas;
- ✓ Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- ✓ Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- ✓ Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- ✓ Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- ✓ Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- ✓ Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- ✓ Formato información de terceros.

SM12 Eliana Ximena Robayo Cubides
SM-12 ELIANA XIMENA ROBAYO CUBIDES

Líder Rehabilitación Área de Sanidad Boyacá (E)

Elaboro: SM-12 Eliana Ximena Robayo Cubides
Líder de rehabilitación área de sanidad Boyacá

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL	Título Universitario: TERAPEUTA FÍSICA Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.
---	---

2. HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	TERAPEUTA OCUPACIONAL	6	33	143	\$1.487.134,00

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Para la ejecución del contrato, el Contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	HORAS SEMANA	HORAS MES
1. Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro e historia clínica. 2. Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar plan terapéutico y realizar el tratamiento a pacientes de consulta externa y hospitalizada. 3. Aplicar métodos de evaluación inicial y final, la utilización de escalas de valoración funcional y test de balance articular, muscular, sensitivo, circulatorio, así como la evaluación del dolor. 4. Evaluar y entrenar al paciente a compensar las deficiencias sensoriales, preceptuales y cognoscitivas. 5. Promueve aprendizaje de habilidades y capacidades físicas perdidas o no desarrolladas previamente por el paciente. 6. Promover el aprendizaje de nuevas habilidades y capacidades físicas perdidas o no desarrolladas previamente por el paciente. 7. Considerar las necesidades, motivaciones, intereses, potenciales y recursos individuales. 8. Lograr que el paciente participe y colabore activamente con la rehabilitación. 9. Educar a la familia en lograr la independencia del paciente y reducir la sobreprotección. 10. Estimular el adiestramiento y la ejecución de actividades de ocupación, en enfermos mentales y en general en personas de la tercera edad. 11. Evaluar y tratar la disfagia en colaboración con logofoniatra y enfermería. 12. Evaluar y entrenar en actividades del auto cuidado como vestirse, comer, higiene personal y en otras actividades de la vida diaria para lograr la mayor independencia posible. 13. Educar y orientar al paciente y a sus cuidadores sobre técnicas y estrategias que permitan facilitar la adaptación de los objetos de uso cotidiano.	6	143


7/12/21

<p>14. Dar indicaciones generales y entrenamiento a pacientes y familiares sobre cuidados óseos, prevención de escaras, postura correcta en lecho, movilización de paciente postrado, prevención de lesiones y de la fatiga física del cuidador.</p> <p>15. Realizar la implementación de un plan de tratamiento en casa, para que el paciente y su núcleo familiar continúen el proceso de rehabilitación y eviten complicaciones por falta de continuidad y cumplimiento de las indicaciones emitidas por el especialista.</p> <p>16. Vigilar la conservación y el buen estado del material que se utiliza en terapia ocupacional, así como de los aparatos, procurando que estén en condiciones de perfecta utilización.</p> <p>17. Evaluar las actividades del paciente dentro de la comunidad y entrenar al paciente en estrategias modificadas y en el uso de equipamientos cuando sea necesario.</p> <p>18. Educar a los familiares por técnicas demostrativas diseñadas para mantener la independencia del paciente y minimizar la sobreprotección.</p> <p>19. Poner en conocimiento del médico tratante cualquier anomalía o deficiencia que observen en el desarrollo de la asistencia de los pacientes.</p> <p>20. Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.</p> <p>21. Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.</p> <p>22. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente y que tengan relación directa con las demás funciones por el jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.</p>		
--	--	--

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran éstos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del

Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

AREA DE SANIDAD BOYACA

Fecha: <u>04/07/2018</u>			
Lugar: <u>AREA SANIDAD BOYACÁ</u>			
No. Consecutivo revisión: <u>192</u> . No. PLACO. <u>515</u>			
OBJETO: <u>PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TERAPEUTA FÍSICA 6 HORAS PLACO 515</u>			VALOR: \$8.526.235,00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: <u>CONTRATACIÓN DIRECTA</u>			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: <u>LIDER DE RAHABILITACIÓN (E)</u>			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:			
FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
LIDER DE RAHABILITACIÓN (E)	SM-12	ELIANA XIMENA ROBAYO CUBIDES	<i>Eliana Robayo C.</i>
RESPONSABLE REVISION ESTUDIOS PREVIOS	CPS.04	JUAN CARLOS MOLINA SANCHEZ	<i>Juan Carlos Molina S.</i>
JEFE GRUPO CONTRATOS	IT	WILMAN ALBERTO GARCÍA ORTEGA	<i>Wilman Garcia O.</i>
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)	N/A	N/A	N/A

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	04/07/2018	VALOR:	\$8.526.235,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Contador	ARIEL PULIDO CASTRO	RESPONSABLE DE PLANEACION (E)	<i>Ariel Pulido C.</i>

Trazabilidad s-2018-060109-DEBOY



PT. Milton Fernando Garcia @ 21/06/2018 10:17
Millan DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-GRUAD
Adminlstracion Documental



PT. Milton Fernando @ 21/06/2018 10:17
Garcia Millan DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-GRUAD
Recepcion



PT. Milton Fernando @ 21/06/2018 10:17
Garcia Millan DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-GRUAD
Envío



PT. Javier Arcento @ 21/06/2018 10:17
Garcia Rodríguez METUN-METUN-COMAN-GUGED
Recepcion



PT. Javier @ 21/06/2018 10:21

Comentarios



CR. CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN METUN - METUN @ 21/06/2018 11:34:00
Jefe de Sanidad. De acuerdo a las valoraciones de este proceso y teniendo en cuenta las calificaciones proceder con la contratación.



TE. WILMAR ARLEY SILVA ARIAS METUN - SEPRI @ 21/06/2018 11:38:00
Dios y Patria, respetuosamente me permito enviar documento de acuerdo a las instrucciones de mi Coronel.

Escriba su Comentario

Público?

Enviar

la República



Presidencia de



Ministerio de

Policia Nacional de Colombia

Portal Unico



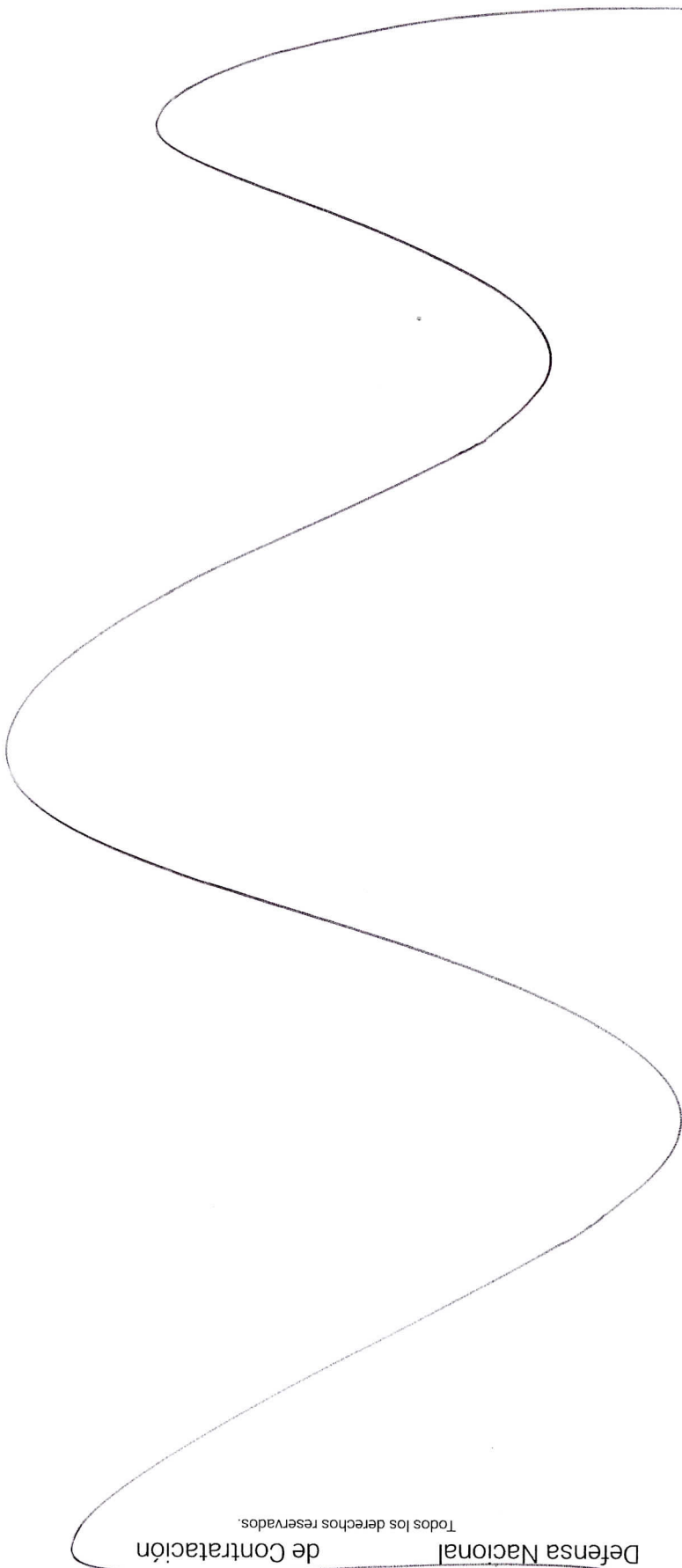
Defensa Nacional de Contratación

Todos los derechos reservados.

Línea



Gobierno en línea



72/100



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA BOYACA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018-_____ /JEFAT-3

Tunja, 20 Junio de 2018

Coronel
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 9 16-63
Tunja.

Asunto: Información Proceso Selección Fisioterapeuta ESPIM Tunja

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, con el fin de informarle que teniendo en cuenta el procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y atendiendo a las convocatorias públicas CONVOCATORIA No 033 FISIOTERAPUETA 8 HORAS y CONVOCATORIA No. 2018-032 FISIOTERAPUETA 6 HORAS para proveer contrato de prestación de servicios profesionales para apoyo a la gestión como FISIOTERAPEUTAS ESPIM Tunja, se realizó el respectivo proceso de selección el 29 de Mayo del 2018, y siguiendo las instrucciones impartidas por la Dirección de Sanidad, mediante la "Cartilla de Selección y Vinculación de Personal" se ejecutó proceso de selección de personal, garantizando las cualidades y calidades profesionales dentro del marco de transparencia, integridad e igualdad de oportunidades para cada uno de los aspirantes al perfil requerido por el Área de Sanidad Boyacá, en beneficio del mejoramiento de la prestación de los servicios de salud y acorde a los principios de legalidad, igualdad en el ingreso, publicidad, imparcialidad, mérito y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, proceso de selección que se basó en el marco de una actuación objetiva mediante concurso público supervisado por Líder de Rehabilitación Área Sanidad Boyacá, Responsable Talento Humano Área sanidad Boyacá y Psicóloga de Talento Humano del Área Sanidad Boyacá como garantes del proceso, del cual se relaciona la puntuación que obtuvieron los aspirantes cumpliendo con el perfil de competencias que se requiere, así como las demás condiciones para la prestación del servicio, acreditando los requisitos exigidos contando con el aval de los miembros de la junta evaluadora:

CONVOCATORIA No 033 FISIOTERAPUETA 8 HORAS.

No.	ASPIRANTE	RESUMEN	ELABORACION COEFICIENTE TECNICO	PRUEBAS PSICOMETRICAS	CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	ENTREVISTA	MAPS	MAPS	TOTAL	OBSERVACION
1	YOLANDA CAMARGO CAMARGO	23.857.761	CUMPLE	4,0	40%	4,1	25%	8	16%	81%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
2	XIMENA GAITAN ALFONSO	33.368.314	CUMPLE	4,5	45%	3,2	19%	8	16%	80%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
3	JOHANA PAOLA GARCIA HERNANDEZ	1.105.780.205	CUMPLE	4,0	40%	3,9	23%	7	14%	77%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA No. 2018-032 FISIOTERAPUETA 6 HORAS

NO. ASPIRANTE	CEDULA	CONCEPTO DE CALIFICACION	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	PRUEBA DE PSICOLOGIA	ANALISIS DE ANTECEDENTES	ANALISIS DE ANTECEDENTES	TOTAL PUNTAJE	OBSERVACION
1 CLAUDIA LUCIA BOHORQUEZ NUÑEZ	40.041.407	CUMPLE	4,5	45%	4	24%	8	16%	85%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
3 GIOVANNA DEL PILAR ORTEGA ROJAS	46.682.056	CUMPLE	3,0	30%	4,1	25%	7	14%	69%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
2 SONIA LILIANA RIVERA SANCHEZ	33.377.628	CUMPLE	4,5	45%	3,1	19%	7	14%	78%	PRESENTA DIFICULTADES POR HORARIOS
4 ANGIE VMANA MUÑOZ FRANCO	1.049.625.937	NO CUMPLE	2,0	20%	0	0%	0	0%	20%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
5 MADIAN EUNICE BERNAL MORALES	1.048.848.197	NO CUMPLE	1,5	15%	0	0%	0	0%	15%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
6 JOHANNA VANESSA DEL PILAR MONTAÑA REYES	52.428.403	NO CUMPLE	1,5	15%	0	0%	0	0%	15%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los aspirantes que supera el proceso de selección cumplen con los siguientes aspectos: Hoja de vida con el tipo de educación requerida, continuidad del empleo, pertinencia y coherencia entre cargos anteriores, logros y resultados, prueba de conocimientos, prueba de psicología dentro de los rangos de normalidad, entrevista Individual constatando la información registrada en su hoja de vida, experiencia profesional, logros académicos y desempeño individual, formación académica, cumpliendo con el criterio de mérito, idoneidad y experiencia para desempeñar y asumir las actividades inherentes al objeto de contratación de la prestación del servicio.

Atentamente,

Capitán. GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELESQUEZ
Jefe Área Sanidad Boyacá

Adjunto: Copia Acta Proceso de Selección (4 Folios).

Elaborado por: Intendente Jefe. RICARDO BENAVIDES MONTAÑEZ JEFAT / TAHUM
Revisado por: Capitán. Gustavo Adolfo Venegas Velásquez / JEFAT/ARSAN
Fecha de elaboración: 20/06/2018
Ubicación c:\win\documentos\TAHUM2018\TUNJA

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263; 7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co